



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO N°2299.-

DALCAHUE, 12 de Octubre del 2023.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N°548, con fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, Los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Fondo fijo a **Doña Urzula Ulloa Bahamonde**, RUT: [REDACTED], por la cantidad de **\$93.557.-** (Noventa y tres mil quinientos cincuenta y siete pesos), los cuales serán utilizados para gastos operacionales. -

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta de gastos menores 11403.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Archivo

P.D.M.M/C.E.S.S/C.I.V.G/pdmm